



# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 24 de agosto de 2017

## XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)



El 24 de agosto de 2017, el Senado de la República fue sede de la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y de la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) para tratar aspectos relacionados con la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas y la Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.



## Introducción

El 24 de agosto de 2017, en las instalaciones del Senado de la República se llevaron a cabo de manera conjunta la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Municipales del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). La reunión tuvo como objetivo la presentación de los lineamientos para la formulación de la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas, así como la presentación de informes sobre el estado del proceso de aprobación de la Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento en los Estados miembros.

Los Legisladores que estuvieron presentes en la reunión fueron:

- Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. (México)
- Asambleísta Yanibel Ábrego, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá.
- Diputado Guillermo Gallegos, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Diputado Marvin Orellana López, Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala.
- Diputado Marlon Lara Orellana, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del FOPREL (Honduras).
- Diputado Gerardo Vargas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del FOPREL (Costa Rica).
- Diputado Quibian Panay, Delegado de la Asamblea Nacional de Panamá.
- Diputado José Gabriel Murillo (El Salvador).
- Diputado Juan Carlos Bautista Mejía, Delegado de Medio Ambiente de Guatemala.

De igual manera, estuvieron presentes el Doctor Santiago Ulises Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL, así como algunos miembros de su Consejo Consultivo, los señores César Manolo Juárez (Guatemala), e Iván Rosales (El Salvador), además del Lic. Julio Sánchez Gutiérrez, Coordinador del Proyecto de Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) sobre el reúso de aguas tratadas y la Msc. Angélica Alfaro Alemán, consultora del FOPREL.

## Desarrollo del Evento

Durante la reunión, el Doctor Santiago Rivas resaltó que el aumento de la población mundial afectará directamente la disponibilidad del agua y generará una mayor descarga de aguas residuales que de no ser tratadas, contaminarán los cuerpos de agua y los descartarán como fuente de abasto para la población. Ante esta situación, puntualizó que la legislación en materia de aguas residuales, como la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas, es de suma importancia ya que las aguas residuales son y deben tomarse como un recurso valioso.



En este sentido, destacó los importantes pasos del FOPREL en la materia, resaltando su reunión ordinaria del 5 de junio de 2015, celebrada en San Juan, Puerto Rico, en donde el organismo dio el aval para la Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento que permite garantizar la disponibilidad, el saneamiento y una gestión sostenible de este recurso.

En su oportunidad, la Senadora Gabriela Cuevas agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros del FOPREL. Se refirió a la facultad del Senado de la República para la conducción de la política exterior y la relevancia de las actividades de diplomacia parlamentaria. De esta manera, destacó el papel del foro como un organismo que no solo busca la creación de resoluciones o pronunciamientos, sino también la promoción de herramientas legislativas que permitan mejores prácticas y leyes para todos los países miembros.

Asimismo, manifestó que los marcos normativos a tratar en esta reunión eran de vital relevancia para México, puesto que dentro de la región se presentan sequías, un aumento de graves fenómenos naturales y la vulnerabilidad de las poblaciones que se enfrentan a los efectos del cambio climático. Ante este panorama, recalcó la necesidad del trabajo parlamentario conjunto en el tema para dar forma a mejores leyes que permitan hacer frente a dichas problemáticas.

Durante su intervención, el Senador Gerardo Vargas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del FOPREL, expresó su agradecimiento por la participación de todos los Legisladores y deseó el éxito a los trabajos de la reunión. Resaltó el importante papel que los temas ambientales tienen para Costa Rica, y reconoció que en el tema de aguas residuales se ha tenido un rezago. Por otra parte, subrayó que la región de Centroamérica es muy vulnerable a los efectos del cambio climático y propuso incluir la profundización de temas como la investigación y el financiamiento en la Ley Marco que se discute.

El Diputado Marlon Lara se pronunció acerca de la importancia de dotar a los países de agua potable, por este motivo celebró la debida consideración que se le ha dado al análisis de la Ley Marco. Destacó que existen opciones para obtener recursos y garantizar el agua potable, como la posibilidad de gestionar financiamiento ante el Banco Interamericano de Desarrollo para dar un mayor impulso a la Ley Marco.

Asimismo, el Lic. Julio Sánchez Gutiérrez, Coordinador del Proyecto COSUDE, entregó una guía para uso y diagnóstico regional sobre la Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento, relacionada con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el número 6 sobre el aseguramiento de la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Presentó un informe regional sobre el marco normativo y técnico en materia de reúso de aguas tratadas, y de esta manera brindó los lineamientos para una ley marco en la cual deben incluirse las obligaciones del Estado, la coordinación de sectores e instituciones, así como el financiamiento, los servicios tecnológicos, la educación y la participación ciudadana.

De igual forma, la consultora Angélica Alfaro Alemán expuso un diagnóstico que vincula los aspectos técnicos y jurídicos sobre el uso del agua en los países de América Latina, además de

un Plan Estratégico Institucional para trabajar en el tema y posteriormente poder elevarlo a una Ley Marco Regional. Señaló, con datos del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), que los residuos aumentan directamente en relación con el crecimiento de la población.

Destacó que ya en 2016, México, China y Estados Unidos hacían uso de sus aguas residuales, sin embargo, en Centroamérica existe un uso mínimo y una escasa reutilización de éstas. En este sentido, recalcó que según la Organización Panamericana de la Salud, México utiliza el 62% de las aguas residuales en contraste con el 31% de Puerto Rico. Sugirió que las normas existentes en México, Honduras y Costa Rica puedan ser los modelos para la elaboración de la Ley Marco.

Al respecto, el Lic. Julio Sánchez Gutiérrez recordó el aporte del FOPREL en la materia, como un enfoque de derechos humanos e integración jurídica, destacando que no existe en la región un documento legislativo consolidado e hizo un llamado a construir una herramienta que permita la creación de un ente rector para que la regulación y la instrumentación del reúso de las aguas residuales sean de manera segura, e incluya los siguientes elementos que sirvan como lineamientos para la formulación de la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas:

- Obligaciones del Estado.
- Enfoque de Derecho Humanos.
- Enfoque de sostenibilidad.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional.
- Responsabilidades y obligaciones de los entes reguladores.
- Homologación de términos jurídicos y de definición técnica.
- Sistema de permisos para el reúso de aguas tratadas.
- Criterios técnicos para la recuperación de aguas.
- Tipificación del concepto de “aguas residuales”.
- Vigilancia y control para garantizar que esta actividad pueda proveer todo su desarrollo y potencial.
- Servicio tecnológico e inversión en innovación tecnológica en procesos de uso de agua reciclable.
- Recursos financieros para poder invertir en el reciclaje de agua.
- Sanciones por el mal uso de agua reciclada.
- Integración de la población civil.

Tras la presentación de los lineamientos para la elaboración de la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas, los representantes de cada país presentaron un informe del proceso de aprobación de la Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento en sus respectivas legislaturas nacionales.

La Asambleísta Yanibel Abrego señaló que Panamá se reintegra al debate de estos temas ya que durante un tiempo estuvo ausente. Expresó que en su país se presentó al Parlamento nacional





esta Ley Marco, sin embargo, los Legisladores panameños se encuentran en una etapa de actualización de información acerca del tema antes de la discusión legislativa.

De igual manera, el Diputado Quibian Panay destacó que se presentará un proyecto en octubre y se realizará un foro de discusión para que el Poder Legislativo panameño analice el uso de aguas, ya que la ley actual data de la década de 1960. Refirió que Panamá tiene un nivel fluvial muy alto y que no se cuenta con la costumbre de reutilizar el agua, por lo que la presentación de una ley en la materia es vital.

Por otro lado, el Diputado Gerardo Vargas subrayó la importancia del acceso a la información y de la investigación para el uso y reciclaje de agua. Reconoció la importancia de la reutilización de este recurso natural y la generación de conciencia de que este líquido vital es limitado y agotable, vinculándolo a los recursos financieros, la educación y otros temas, considerando necesaria la elaboración de un lineamiento para proteger su uso. Recordó que solo hay normas técnicas de uso de agua, por lo que es importante elaborar normas jurídicas específicas, y señaló que la Ley de Aguas de Costa Rica es antigua por lo que se están promoviendo tres nuevos proyectos.

Los Diputados Marvin Orellana y Juan Carlos Bautista solicitaron la asistencia técnica de FOPREL para la elaboración de una propuesta acerca del uso del agua en Guatemala ya que actualmente no cuentan con una ley en la materia.

El Lic. Iván Rosales refirió que el 90% de los recursos hídricos de El Salvador están altamente contaminados. En este sentido, indicó el objetivo de destinar el 60 o 65% de las aguas residuales para uso agrícola, sin embargo, mencionó, no se cuentan con los recursos necesarios para financiar este proyecto. Por ello, solicitó el apoyo de FOPREL para valorar una propuesta de ley sobre aguas residuales que ingresó al Congreso de El Salvador, ya que existen diversos obstáculos para su aprobación.

El Diputado Marlon Lara expuso que en Honduras se encuentran en proceso de elaboración de un proyecto de ley sobre el uso del agua.

Para concluir la reunión, el Diputado Juan Carlos Bautista dio lectura a la resolución de las dos Comisiones del FOPREL que sesionaron para su discusión y posterior aprobación por parte de los delegados asistentes. De igual forma, el Diputado Marlon Lara agradeció la participación de los Diputados miembros de FOPREL y señaló como prioridad la aprobación de la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas, exhortando a los países miembros para que la adopten en sus respectivas legislaciones.

En la resolución adoptada, los participantes en esta reunión se comprometieron a promover la Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento; garantizar la disponibilidad del agua y reducir su contaminación; integrar en sus respectivos Parlamentos nacionales la Ley Marco referida a la Regulación del Reúso de Aguas Tratadas; solicitar apoyos técnicos y financieros al Proyecto de la Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) sobre el reúso de aguas tratadas



para la implementación de dicha Ley Marco; y abordar más temas sobre desarrollo sostenible y medio ambiente; entre otros.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Ángel Ramos Curiel (Servicio Social)